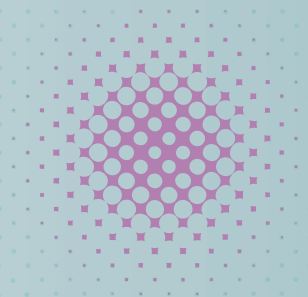




8 de marzo | 2023

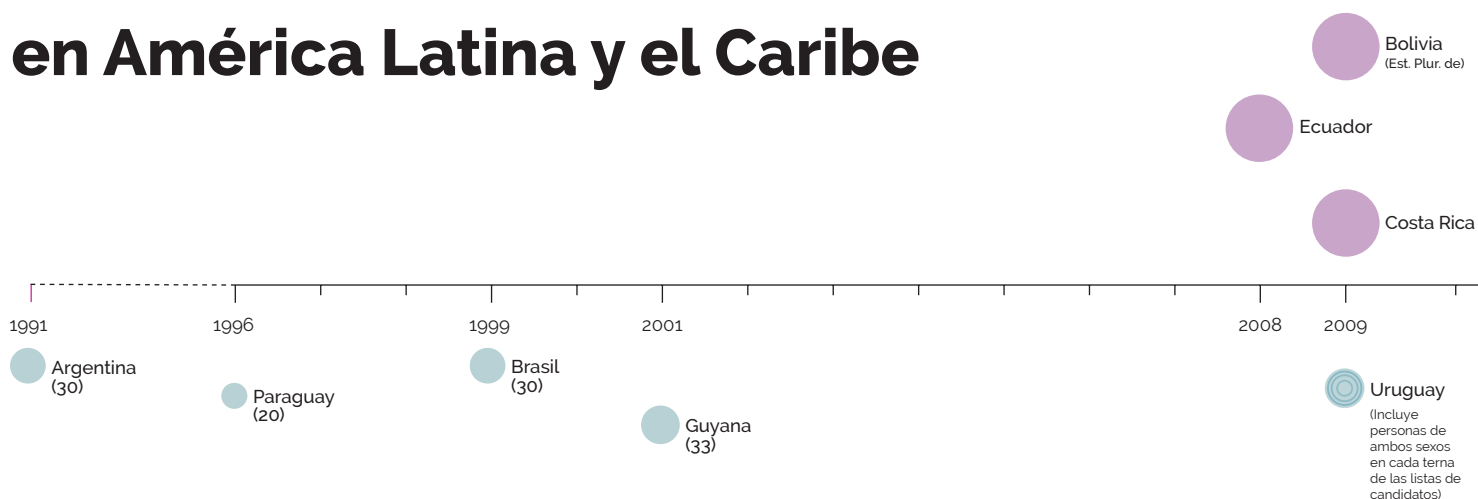
Participación de las mujeres en la toma de decisiones en América Latina y el Caribe



En los últimos 45 años, en la **Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe**, los Estados han avanzado en el desarrollo de una Agenda Regional de Género profunda, progresista e integral, que guía las políticas públicas de los países para lograr la igualdad de género normativa y sustantiva, la garantía de los derechos y la autonomía de las mujeres.

Garantizar la plena participación de las mujeres en cargos públicos y de representación política y alcanzar la democracia paritaria es un objetivo de la región.

Avances hacia la PARIDAD en América Latina y el Caribe



¿Por qué la PARIDAD?

Para alcanzar la igualdad de género en 2030 es imprescindible avanzar hacia dos procesos interrelacionados: la profundización y cualificación de las democracias y la democratización de los regímenes políticos, socioeconómicos y culturales. Ambos tienen como condición lograr la paridad en la distribución del poder. Por lo tanto, la democracia paritaria como criterio –cuantitativo y cualitativo– constituye un pilar central para generar las condiciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres.

Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe”.

La presencia de las mujeres en los puestos de toma de decisiones políticas ha sido clave para:

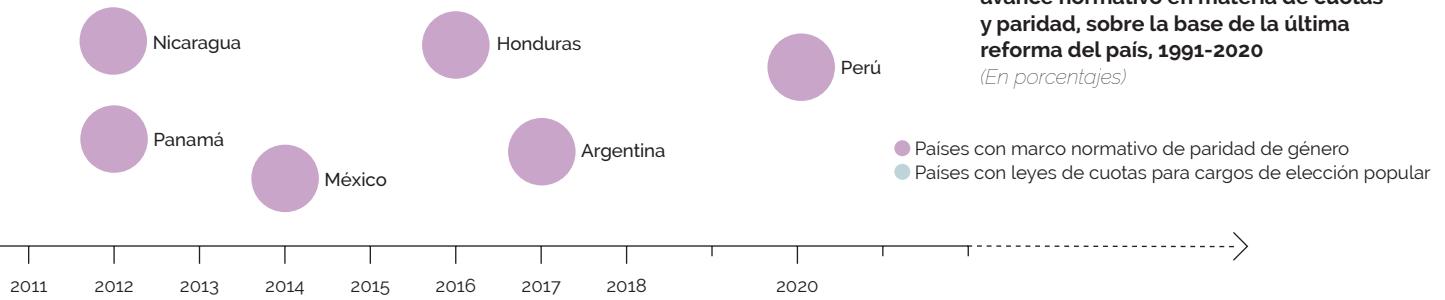
- Avanzar en la igualdad de género y la cultura democrática en América Latina y el Caribe,
- Incidir en las políticas públicas de igualdad de género para el logro de la igualdad sustantiva.
- Incorporar las propuestas y demandas del movimiento de mujeres y feministas, que, gracias a las alianzas con mujeres pertenecientes a partidos políticos, se han transformado en propuestas de leyes y políticas públicas.

Desde la aprobación de la primera ley de cuotas en Argentina en 1991, varios países de la región han aprobado legislación en este ámbito o la han fortalecido: hasta 2022, nueve países contaban con leyes de cuotas para las elecciones de cargos de representación y nueve países habían promulgado reformas constitucionales, reformas electorales o leyes destinadas a promover la paridad.

El promedio de participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones en el ámbito público se sitúa en torno al 30% (excepto en el caso de las alcaldías, que presentan una cifra inferior al 16%). Este porcentaje está muy lejos de representar apropiadamente a la mayoría de la población de la región.

Diagrama 1

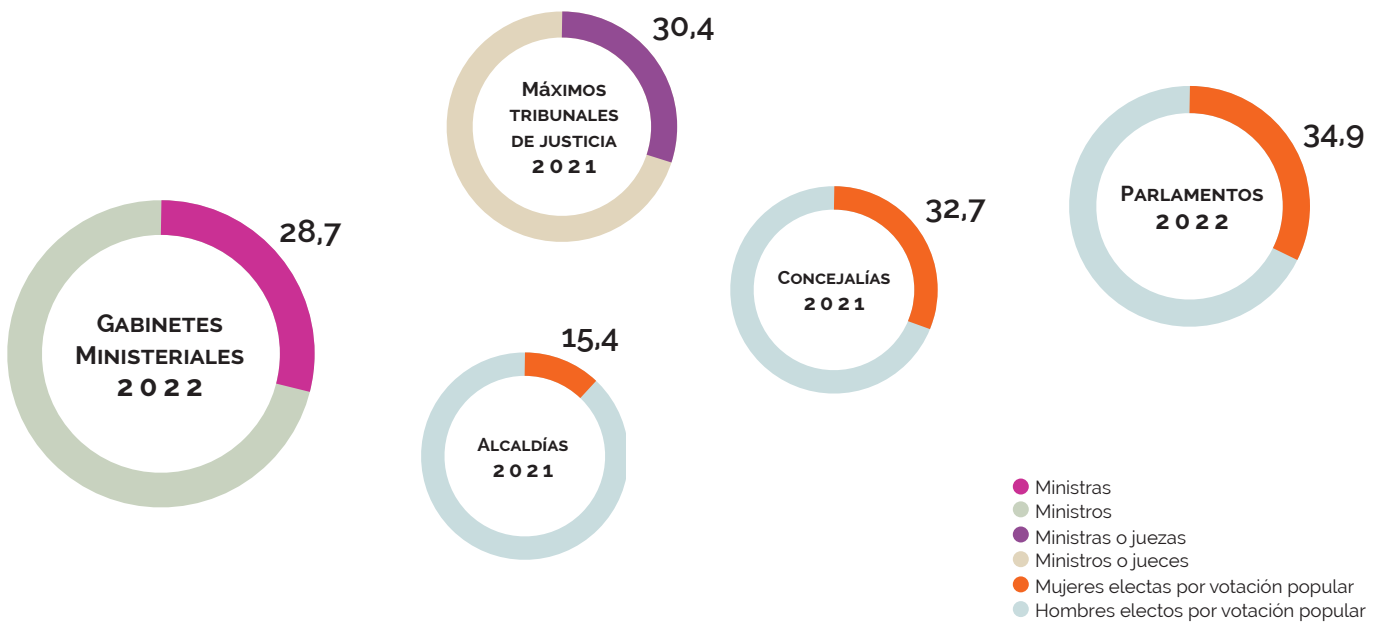
América Latina y el Caribe (18 países): avance normativo en materia de cuotas y paridad, sobre la base de la última reforma del país, 1991-2020
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la base de información del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe [en línea] <https://oig.cepal.org/es>

Gráfico 1

América Latina y el Caribe: promedios regionales de participación en cargos de toma de decisiones, 2021 o 2022^a
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, sobre la base de fuentes oficiales.

^a Último dato disponible.

¿Qué avances existen en PARIDAD?

Las mujeres en los gabinetes ministeriales

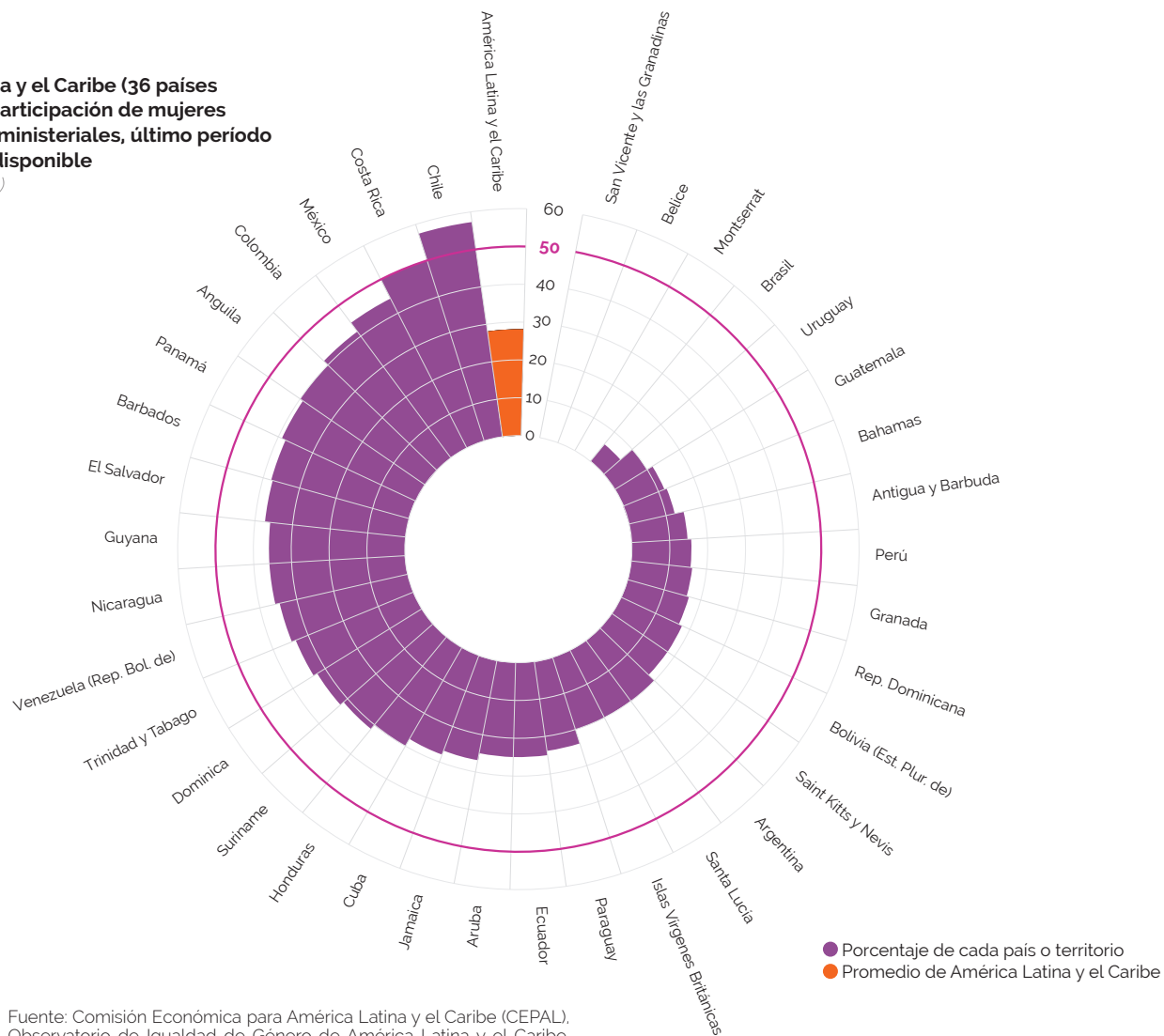
La mayor o menor presencia de ministras en los gabinetes presidenciales es una expresión directa de la voluntad política de quien ejerce la presidencia, de la negociación dentro de los partidos políticos que están en el poder y de la prioridad que se otorgue a la paridad y la igualdad de género en el programa de gobierno.

La primera designación en la región de una mujer en un ministerio o secretaría de Estado ocurrió en Cuba, en 1948, y desde entonces se ha producido un aumento paulatino de la participación de mujeres en los gabinetes ministeriales. No obstante, dicho incremento ha sido discreto en los tres últimos periodos de gobierno: en el último periodo presidencial, la cifra de ministras alcanzó un promedio de 28,7% en América Latina y el Caribe.

Gráfico 2

América Latina y el Caribe (36 países y territorios): participación de mujeres en gabinetes ministeriales, último periodo presidencial disponible

(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

A agosto de 2022, 36 países y territorios de la región contaban con un 25% o más de mujeres ministras en los gabinetes ministeriales y sólo en Costa Rica (50%) y Chile (58%), la paridad era un hecho en los Gobiernos. En el Caribe, salvo en los casos de Anguila, Barbados, Guyana y Trinidad y Tabago, todos los Gobiernos contaban con al menos una ministra en el gabinete.

De acuerdo con los datos, las mujeres se concentran mayoritariamente en los ministerios de carácter social y cultural (52,6%) y su participación en las carteras del ámbito económico (25,2%) y político (19,6%) continúa siendo sustantivamente menor.

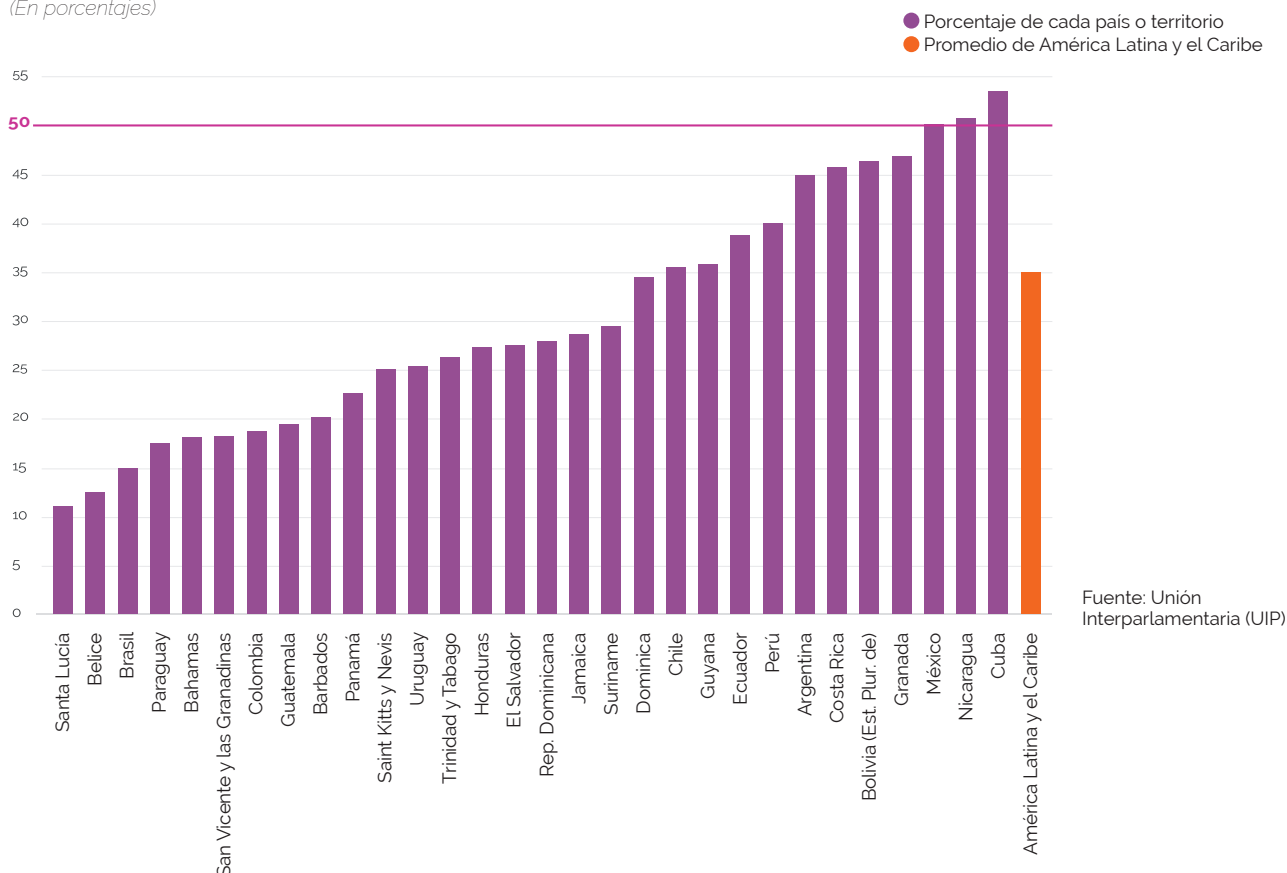
Las legisladoras nacionales

Las legisladoras de las cámaras baja o única han aumentado de manera gradual en los últimos años en América Latina y el Caribe. Si bien la mayoría de los escaños continúan estando ocupados por hombres a nivel global, la región sigue a la cabeza en el camino hacia la paridad en los parlamentos nacionales y, en 2022, alcanzó un promedio del 34,9% de representación femenina. No obstante, teniendo en cuenta la variación que muestran los resultados en los países en los que recientemente se han celebrado elecciones, se estima que **tomará más de 40 años alcanzar la paridad en los parlamentos nacionales.**

Gráfico 3

América Latina y el Caribe (31 países): mujeres electas en los parlamentos nacionales, 2022

(En porcentajes)



Participación a nivel local

La participación femenina en el poder local ha avanzado a un ritmo más lento, particularmente en lo que se refiere a las alcaldías: los datos a diciembre de 2021 indican que el promedio de mujeres alcaldesas electas en América Latina y el Caribe se sitúa en el 15,4% y no presenta un aumento sustantivo con respecto al del año anterior (el incremento es de solo 0,13 puntos porcentuales).

La elección de mujeres en las concejalías, se ha incrementado de un modo mucho más importante: el promedio de mujeres concejales (o regidoras) electas era del 32,7% a diciembre de 2021. En 2019, la región superó por primera vez la cifra del 30% de mujeres en los concejos municipales, hito que se mantiene actualmente en 14 países. Solo cinco no han alcanzado todavía este porcentaje. Dos países han logrado la paridad en los resultados —Bolivia (Estado Plurinacional de) (52,3%) y Nicaragua (50%)— y dos están muy próximos a lograrla —Costa Rica (47,8%) y México (48,5%)—.

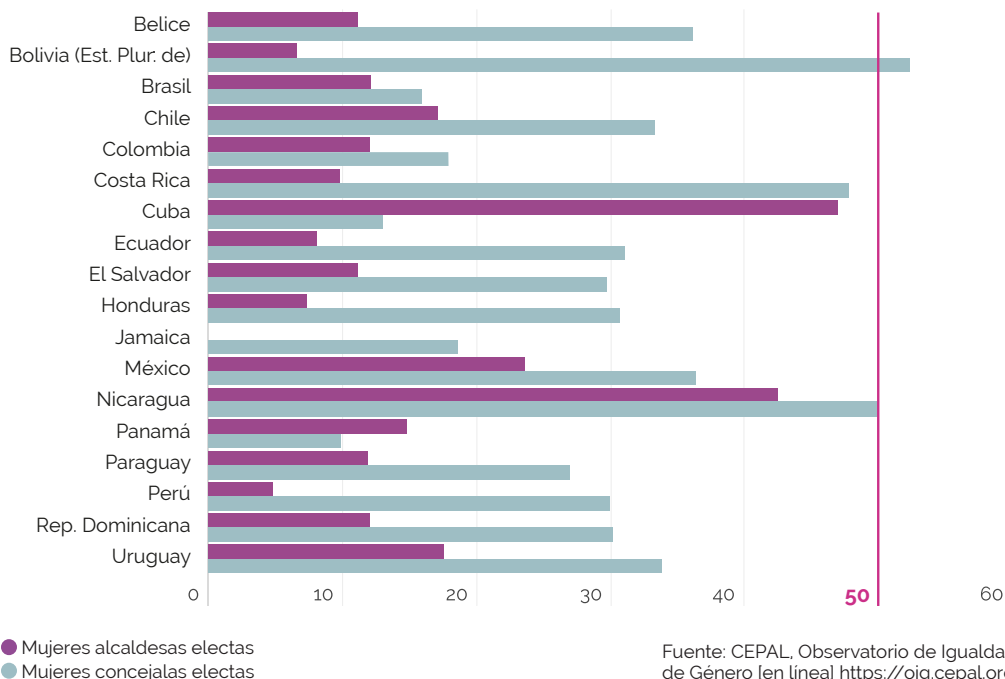
Los seis países que presentan niveles superiores al promedio regional de alcaldesas sobrepasan también el porcentaje regional de concejales: Chile, Cuba, México, Nicaragua, Suriname y Uruguay. El Estado Plurinacional de Bolivia es el único país que representa una excepción a esta tendencia.

Los países en los que hay mayor presencia de mujeres como concejales son aquellos que han normado la aplicación de cuotas de representación femenina o han incorporado la paridad en los cargos de representación local o municipal. Por otra parte, el bajo porcentaje de mujeres alcaldesas indica que los hombres siguen concentrando el poder en las instancias con mayor capacidad de decisión.

Gráfico 4

América Latina y el Caribe (18 países): mujeres en cargos del gobierno local, distribución porcentual por nivel de representación, diciembre de 2021

(En porcentajes)



¿Qué debe cambiar para alcanzar la **PARIDAD**?

Desafíos para la acción

Los avances de las últimas décadas en el ámbito de la participación política de las mujeres responden a las propuestas desarrolladas desde los años ochenta por el movimiento de mujeres y feminista para ampliar el marco de derechos, a las iniciativas de las propias mujeres dentro de los partidos políticos y a las acciones llevadas a cabo por los Estados para cumplir los compromisos regionales e internacionales en materia de derechos humanos, principalmente a través de reformas jurídicas.

Sin embargo, la persistencia de los nudos estructurales patriarcales en los sistemas políticos de los países continúa limitando los avances hacia la democracia paritaria.

Entre las estructuras institucionales, sociales y culturales que persisten y restringen el acceso de las mujeres al ejercicio del poder se encuentran:

- La división sexual del trabajo y la organización social del cuidado, que asignan a las mujeres el rol de principales responsables del trabajo de cuidados y contribuyen a promover la concentración del poder y las relaciones jerárquicas de género.
- La violencia contra las mujeres por razón de género en la vida pública y política, que sigue estando muy presente en los países de la región y se expresa en forma de violencia hacia las mujeres líderes, periodistas y defensoras de derechos humanos, entre otras.
- La cultura política y estrategias de los partidos políticos que todavía incorporan sólo minoritariamente la paridad como un principio rector.
- La limitada información sobre la diversidad de las personas que son electas o designadas para cargos de toma de decisiones, que no permite realizar análisis interseccionales que visibilicen las barreras adicionales a las que se enfrentan los distintos grupos de mujeres que cuentan con menos recursos, redes y tiempo disponible. Los bajos niveles de representación de las mujeres afrodescendientes, indígenas o jóvenes, entre otras, implican también que sus intereses y necesidades quedan fuera de la agenda política o son abordados de forma marginal, con estrategias y asignación de recursos insuficientes.

Los países que cuentan con medidas que sancionan explícitamente la violencia política de género contra las mujeres son: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe [en línea] <https://oig.cepal.org/es>.

Los Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe participantes en la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, reunidos en Buenos Aires, del 8 al 11 de noviembre de 2022, [...] acuerdan: [...] reconocer el cuidado como un derecho de las personas a cuidar, a ser cuidadas y a ejercer el autocuidado sobre la base de los principios de igualdad, universalidad y corresponsabilidad social y de género y, por lo tanto, como una responsabilidad que debe ser compartida por las personas de todos los sectores de la sociedad, las familias, las comunidades, las empresas y el Estado, adoptando marcos normativos, políticas, programas y sistemas integrales de cuidado con perspectiva de interseccionalidad e interculturalidad, que respeten, protejan y cumplan los derechos de quienes reciben y proveen cuidados de forma remunerada y no remunerada, que prevengan todas las formas de acoso sexual y laboral en el mundo del trabajo formal e informal y que liberen tiempo para que las mujeres puedan incorporarse al empleo y a la educación, participar en la vida pública, en la política y en la economía, y disfrutar plenamente de su autonomía.

Compromiso de Buenos Aires, XV Conferencia Regional sobre la Mujer, 11 de noviembre de 2022



CEPAL

Se agradece a la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y al Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), que, en el marco de su iniciativa conjunta ATENEA, contribuyeron de manera significativa a la revisión de esta publicación.

Se agradece, asimismo, el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en la elaboración de este documento.